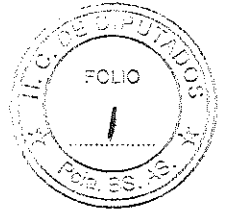




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



pPROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

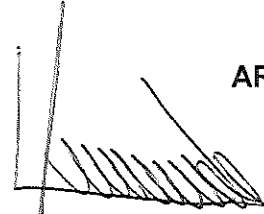
ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia de Buenos Aires al 'Dia Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil', que se conmemora cada 25 de abril.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo realizará cada año, campañas informativas de concientización sobre el maltrato infantil y los derechos de los niños niñas y adolescentes, en todas las instituciones educativas públicas o privadas en el territorio de la provincia.


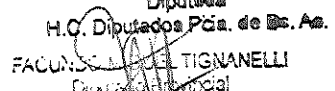
ARTÍCULO 3°: El Poder Ejecutivo realizará una campaña de capacitación y educación sobre el concepto de 'Interes Superior Del Niño', destinada a todo los funcionarios y empleados de la administración pública provincial de los tres poderes y sus órganos autárquicos, que tengan a su cargo la toma de medidas o decisiones de cualquier índole concernientes a los niños.

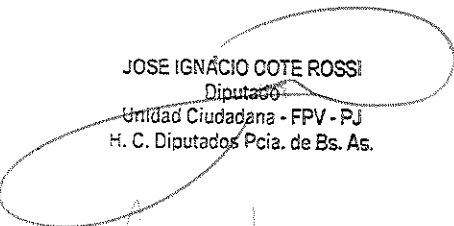
Esta campaña instruirá a los agentes en general sobre el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular su artículo 3.1, y la Ley 26.061, en particular su artículo 3, además de lo que disponga la reglamentación.

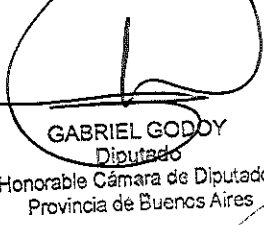
ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

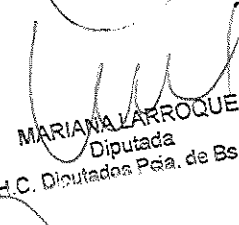

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

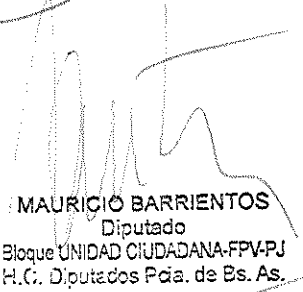

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia.-Bs. As.

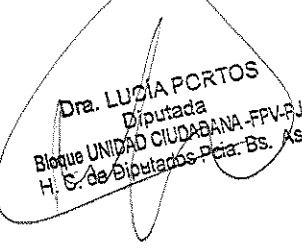

Dña. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

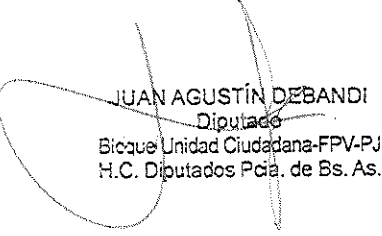

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

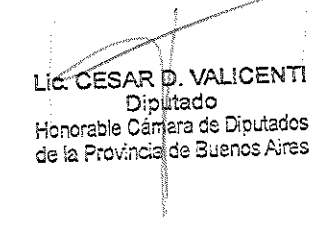

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


MARIANA LARROQUE
Diputada
H. C. Diputadas Pcia. de Bs. As.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

Sr. Presidente

El 25 de abril es "Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil", esta fecha fue creada por la ONU para fomentar los derechos de los niños a nivel mundial, así como para concienciar a la colectividad sobre las consecuencias del maltrato en infantes.

A nivel mundial la Unicef realiza campañas de prevención y sensibilización del maltrato infantil, pero no es el único ente que lucha por el bienestar de los infantes, en estas campañas también participan gobiernos, instituciones, empresas e individuos.

Mucho se ha dicho acerca de las diferentes formas de maltrato y la **importancia de sensibilizar y problematizar** los modos de relacionarse de los adultos con los niños e identificar actitudes que puedan ser compatibles con una situación de maltrato infantil.

Está muy claro que hay violencia cuando se ven marcas en el rostro o en el cuerpo de los niños y que parece claro que cualquier persona se involucraría para protegerlos. Sin embargo, cuando la violencia no deja huella física, el horizonte de acción aparece más complejo e invisible. En Argentina, **los datos que existen sobre la problemática de la violencia hacia niños y niñas son alarmantes**: más de 5 millones de niños y niñas sufren violencia dentro de sus hogares diariamente. Es un problema urgente, complejo y naturalizado que atraviesa todos los hogares y clases sociales.

Gritos, insultos, descalificaciones; exposición a situaciones estresantes y riesgosas para la edad de los niños; desprotección y descuido; negligencia con riesgo de vida; asunción de responsabilidades para las cuales no se los prepara ni física ni emocionalmente, **abuso de poder en todas sus dimensiones** y facetas, son algunas de las formas que adquiere el maltrato infantil y que son una realidad diaria para millones de niños.

Interrumpir el círculo de violencia contra los niños es impostergable. No solo al interior de las familias, donde es sin dudas prioritario, sino también en todos los ámbitos donde niños y adolescentes transcurren su cotidianeidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1262 119-20



La escuela, el club, la clase de danzas, el espacio público, son **ámbitos que es necesario repensar**. Niños y adolescentes, por su situación particular de dependencia y vulnerabilidad, están más expuestos a las características vinculares que los adultos puedan construir. En una situación de violencia infantil, el niño o niña siempre son las víctimas y los adultos, los responsables.

La pregunta que surge entonces es ¿quién resguarda a los niños cuando crecen en una sociedad que los violenta en diferentes formas y ante la que muchas veces no encuentran espacios seguros ni protectores o aliados que intervengan por su protección? La lógica de relacionamiento social trasciende a la niñez y está atravesada por la violencia. De género, institucional, económica, simbólica, de clase, **la violencia parece ser el único elemento constante del entorno social**. Es evidente entonces que la respuesta trasciende el ámbito familiar y comunitario y recae directamente sobre las funciones del Estado.

Al ratificar la Convención de los Derechos del Niño, **el Estado argentino asumió el compromiso de garantizar cada uno de los derechos** allí enunciados. El resguardo de toda forma de violencia es uno de los prioritarios. Es además fundamental en tanto es la llave inicial para el desarrollo pleno de cada niño o niña.

Son necesarias políticas públicas de abordaje integral que acompañen a las familias en la función de crianza, simbólica y económicamente y que de manera central, trasciendan el ámbito familiar y garanticen seguridad y protección en todos los ámbitos en que niños y adolescentes se desenvuelven. **Ello es una función indelegable del Estado**.

El primer paso es el conocimiento.

Este proyecto de ley propone la adhesión a la fecha internacional y además, la difusión, educación, y la capacitación de todos los agentes del estado (que pueden incidir sobre los niños) así como de los propios niños sobre sus derechos fundamentales.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1262 119-20



El concepto de 'Interes Superior Del Niño' es el bien jurídico primordial, la esencia y la razon de existir de todas las normas de protección. Es además, un concepto abordado y desarrollado por diversas diciplinas que se ocupan de del estudio del niño como un sujeto en construcción, y antes que nada, una persona, un sujeto de derecho.

Por todo ello es que solicitamos nos acompañen con su voto la presente iniciativa.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Florentia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Faunio Tighanelli
FAUNIO TIGHANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Mauricio Barrientos
MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Mariana Larroque
MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan Agustín Debandi
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lucía Portos
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel James
Miguel JAMES
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Gabriel Godoy
GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lauro Grande
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Cesar D. Valicenti
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires